

Coatepeque 05 de Octubre 2023

Señor:  
Alcalde y Honorable Concejo Municipal  
Su Despacho.

Respetuosamente me dirijo a ustedes para patentizarle nuestro cordial saludo.

Basada en el Decreto ARTICULO 131. CODIGO MUNICIPAL

Formulación y aprobación del presupuesto.

El alcalde municipal, asesorado por las comisiones de finanzas y probidad y funcionarios municipales, con sujeción a las normas presupuestarias contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, este Código, y la Ley Orgánica del Presupuesto, formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes, y en la primera semana del mes de octubre de cada año lo someterá a la consideración del Consejo Municipal que, al aprobarlo, podrá hacerle las modificaciones convenientes. El presupuesto debe quedar aprobado a más tardar el quince (15) de diciembre de cada año. Si se iniciare el ejercicio siguiente sin estar aprobado el nuevo presupuesto, regirá el del año anterior, el cual podrá ser modificado o ajustado por el Concejo Municipal

Al presentarle el ante proyecto de ingresos basado en el aporte que el gobierno traslada a la municipalidad se estima la cantidad de Q 33,000,000.00 y de INGRESOS PROPIOS se programó una recaudación de Q.18,000,000.00-

El aporte se calcula en 11 meses, para lo cual se Programo Q.33,000,000.00 y efectuar una ampliación en el mes de Enero 2024 a Continuación un cuadro donde se detallan los ingresos 2,023 y 2024 .-

AÑO 2023	Q 17,000,000.00	Q 31,000,000.00	Q 48,000,000.00
AÑO 2024	Q 18,000,000.00	Q 33,000,000.00	Q 51,000,000.00

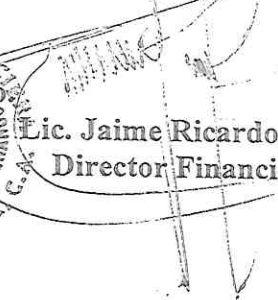
Al señor Alcalde y Honorable Concejo Municipal expongo que como ANTEPROYECTO De INGRESOS SE REALIZA UN CALCULO aproximado de Q.51,000,000.00. dejando a criterio los Egresos para su ejecución Expongo lo anterior para su revisión y análisis.-

Sin otro particular quedo de ustedes.-

Atentamente.-

  
Sandra Maritza Fernández Velásquez  
Enc. De Presupuesto Mpal



  
Lic. Jaime Ricardo Gonzalez Kish  
Director Financiero Municipal



Recibido  
05/10/2023  
13:07